



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
CARMEN MARTÍNEZ RAMÍREZ
15/06/2020



Personal

ANUNCIO

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET, REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A LINGÜÍSTICO/A POR EL SISTEMA DE MEJORA EMPLEO.

Por resolución de Alcaldía nº 2497, de fecha 8 de junio de 2020, se aprobaron las bases específicas reguladoras del proceso de creación de una bolsa de trabajo para la provisión temporal del puesto de Técnico/a Lingüístico/a, Grupo A2 por el sistema de mejora de empleo.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles: **del 17 de junio al 30 de junio de 2020**, debiendo aportar la documentación exigida en las bases de la convocatoria.

Las bases de la presente convocatoria se encontrarán a disposición de los interesados en el Departamento de RRHH, en la oficina de información del Ayuntamiento y en la página Web: www.quartdepoblet.es.

En Quart de Poblet, a 15 de junio de 2020.

LA ALCALDESA



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA ALQL DCVN DP97 FVQY

Anuncio Web mejora de empleo puesto Técnico/a Lingüístico/a - SEFYCU 1850735

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1